

BASES Y MECANICAS

Para participar en la promoción “**2X1 en sala tradicional 2D de lunes a domingo al pagar con tarjetas de crédito o débito Bancomer**” (en lo sucesivo la “Promoción”) deberás cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas las cuales se encuentran en la página electrónica <http://www.cinemex.com> (en lo sucesivo el Sitio), por lo que tu participación implica la aceptación de los términos de uso de éste.

I.- PARTICIPANTES:

El invitado podrá participar en todos los cines Cinemex de la República Mexicana, dentro de la vigencia indicada de la promoción conforme a las bases y mecánica bajo las cuales opera, y deberá reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos:

- ❖ Dar lectura total y aceptar las presentes bases y condiciones.
- ❖ Llevar a cabo transacciones de compra de boletos en taquilla Cinemex con tarjetas de crédito o débito Bancomer, así como los pasos de la mecánica que se describe más adelante. La omisión en su aceptación elimina el carácter de participante y anula cualquier participación y entrega de cualquier incentivo.
- ❖ El invitado tendrá derecho comprar en taquilla 2 boletos con la promoción por día con la misma tarjeta Bancomer. Sólo aplica participación por uso directo en las taquillas de los cines. (no aplica en taquilla automática ni línea Cinemex o compras en internet, ni el uso de algún tipo de pases promocional).

Restricciones al Participante:

- ❖ No aplica para empleados de las empresas filiales de Cinemex y empresas relacionadas con el desarrollo de esta Promoción.
- ❖ No aplica en sala 3D, Premium, Platino, CinemeXtremo, 4D y Palco
- ❖ No aplica en pre-ventas, eventos especiales, días festivos ni con otras promociones.
- ❖ El 2x1 aplica sobre el precio del boleto general de adulto en domingo
- ❖ No aplica para las películas: **Coco, Thor: Ragnarok y Liga de la Justicia**
- ❖ No aplica con otras promociones o compras que no sean las indicadas en requisitos.

II.- COBERTURA GEOGRÁFICA:

Participan todos los cines Cinemex de toda la República Mexicana, excepto salas 3D, Premium, Platino, CinemeXtremo, 4D y Palco Cinemex, dentro de la vigencia indicada

III.- VIGENCIA:

EMISION DE BOLETOS

A partir del 31 de agosto y hasta el 13 de diciembre de 2017, por cada boleto comprado y pagado en taquilla con tarjetas de crédito o débito Bancomer, el invitado deberá recibir la promoción de lunes a domingo canjeable únicamente en taquilla.

IV.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- ❖ El invitado que compre boletos en taquilla con tarjeta de crédito o débito Bancomer tendrá derecho a recibir la promoción 2X1 en sala tradicional 2D de lunes a domingo
- ❖ Participan todos aquellos invitados que compren boletos directamente en taquilla de Cinemex (no participan taquillas electrónicas ni virtuales, ni salas Platino Cinemex) con tarjetas de crédito o débito Bancomer.

V.- RESTRICCIONES A LA PROMOCIÓN:

- ❖ No aplica en conjunto o simultáneo con otros descuentos o promociones.
- ❖ El precio de los boletos adquiridos mediante la promoción se calcula sobre el boleto general de adulto en domingo.
- ❖ Sujeto a disponibilidad de la sala.
- ❖ Se prohíbe la venta de la promoción.
- ❖ La promoción no aplica con otras promociones, días festivos ni salas 3D, Premium, Platino, CinemeXtremo, 4D y Palco Cinemex, dentro de la vigencia indicada.
- ❖ En caso de tener conocimiento la organizadora de la comercialización de la promoción, se cancelará el mismo de forma inmediata y no procederá reembolso o restitución alguna.
- ❖ En el caso de que la tarjeta sea ilegible la lectura del banco o se encuentre recortada, mutilada o incompleta, aún por motivos de origen, la organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad e inalterabilidad de la tarjeta para otorgar el beneficio incentivo.
- ❖ No incluye ningún beneficio que no se encuentre claramente especificado.

IX.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA:

- ❖ La Organizadora, no será responsable de restricciones, limitaciones, que impidan al acreedor hacer válida la promoción motivados por el participante por causas de fuerza mayor ajenas en razón de no ser actos que dependan directa o indirectamente de la organizadora. En todo momento, el participante acreedor que se mantenga en tal situación, no podrá hacer comunicados, informaciones y/o declaraciones negativas al respecto ante ningún tipo de medio informativo y/o de entretenimiento, si no es con la autorización previa y por escrito de la organizadora, respondiendo el acreedor que incumpla por cualquier daño y/o perjuicio que pudiese derivarse por dicho incumplimiento a esta obligación.
- ❖ La organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna por cualquier motivo que considere la organizadora.
- ❖ La organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos.

X.- AVISO DE PRIVACIDAD:

Al participar en la promoción, los participantes aceptan los términos y condiciones de la misma, así como, en caso de proporcionar datos personales, el Aviso de Privacidad puesto a su disposición en la página de internet www.cinemex.com/privacidadpromociones

Cinemex Desarrollos, S.A. de C.V., será la "Responsable" de su información personal. El domicilio de dicha sociedad mercantil es Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre 1 PH 1, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., Teléfono de asistencia 01 (55) 52015800, con el C. Manuel Flores, en horario de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 hrs. y viernes de 8:00 a 12:00 hrs.

XI.- JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por incentivo de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XII.- RESPONSABLE Y CONTACTO:

Operadora de Cinemas, S.A. de C.V. Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre 1 PH 1, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., Teléfono de asistencia 01 (55) 01 (55)

52015800), con el C. Manuel Flores, en horario de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 hrs. y viernes de 8:00 a 12:00 hrs.